

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

513 *Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el segundo cuatrimestre de 2020*

Antecedentes

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por eso, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el tercer cuatrimestre del año 2020, que figura a continuación:

- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Consejo Insular de Mallorca en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2020, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Marratxí en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2020, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Palma en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2020, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Calvià en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2020, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2020, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) y el Consejo Insular de Menorca para realizar el curso de capacitación de los bomberos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Menorca.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Inca en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2020, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Adenda al Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y los ayuntamientos de Palma, Calvià, Bunyola, Capdepera y Artà, para la convocatoria y la gestión del proceso selectivo extraordinario para el ingreso en el cuerpo de policía local en la categoría de policía.





- Adenda al Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y los ayuntamientos de Palma, Calvià, Bunyola, Capdepera y Artà, para la convocatoria y la gestión del proceso selectivo extraordinario para el ingreso en el cuerpo de policía local en la categoría de policía, con relación al Ayuntamiento de Bunyola.

Palma, 11 de enero de 2021

La vicepresidenta de la EBAP

Por suplencia de la Dirección Gerencia (BOIB núm. 54, de 17 de abril de 2012)

Carmen Palomino Sánchez

